

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro *Bloque Frente Renovador*

San Isidro, 22 de agosto de 2017

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

Las actividades que se desarrollan en el marco del PROYECTO RUMBO AL FUTURO, como Escuela de Navegación para los chicos de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un proyecto social - educativo cuya finalidad es promover e integrar a la población del Bajo de San Isidro en la práctica de la navegación. Este proyecto se propone que chicos de bajos recursos se aproximen al club para aprender a navegar y que, en el correr de ese proceso, incorporen valores, pautas, habilidades y conocimientos, que les permita crecer y progresar para el futuro;

Que este proyecto es impulsado por el Avellaneda Yacht Club con los alumnos de la Escuela 26 "Juan Martín de Pueyrredón" y de otras escuelas de San Isidro;

Que el propósito del proyecto es desarrollar una escuela de navegación que permita canalizar la energía, las inquietudes y las habilidades de los chicos del Bajo de San Isidro para aprender a navegar, conocer nuevas personas y formar parte de un proyecto, que los ayude a desarrollarse como personas, a potenciar sus capacidades, y a apoyarlos para el futuro;

Que entre los objetivos de la Escuela se destacan:

- Ampliar las oportunidades de desarrollo de los chicos del Bajo de San Isidro
- Promover su integración en la comunidad
- Formar personas involucradas con su comunidad y su entorno
- Desarrollar las capacidades y potencialidades de los alumnos
- Formar buenos marinos y buenas tripulaciones integrados a una vida de club y que descubran las oportunidades que abre la vida en el río
- Que encuentren un ámbito en el que se sientan a gusto y motivados para hacer cosas, incorporando valores de compañerismo, solidaridad, trabajo y disciplina
- Que aprendan nuevos saberes y conocimientos que les ayuden a progresar mientras disfrutan la navegación

Que la Escuela tiene diferentes ciclos en los que se van profundizando los conocimientos y las prácticas de la navegación.

1. El primero de ellos consiste en un curso introductorio para que los chicos y chicas se inicien en la navegación, que está dirigido a alumnos de 6º grado de la escuela primaria y



9

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro *Bloque Frente Renovador*

dura cuatro meses. En estas clases semanales los alumnos aprenden los conceptos y nociones elementales de la náutica: las partes del barco, orzar y derivar, barlovento y sotavento, los diferentes vientos en el río, nudos, preparar el barco para navegar, llevar el timón; virar por avanti y por popa, entre otros.

2. En segundo término, se realiza un segundo módulo cuatrimestral con una clase teórica y una clase práctica semanales. Se repasa lo aprendido en la parte inicial, reforzando con mayor precisión teórica y con prácticas de navegación más específicas temas más avanzados: cartas náuticas, alturas de marea, interpretación del pronóstico meteorológico, navegar en un rumbo, trimado de las velas, derechos de paso, toma de rizo, cambio de velas y maniobra de hombre al agua.
3. Finalmente, una vez completados los dos ciclos anteriores se lleva adelante un curso de perfeccionamiento de navegación, que dura dos cuatrimestres, en el que los alumnos profundizan sus conocimientos para realizar navegaciones más largas y en prácticas deportivas. En este curso se ven conocimientos teóricos de posicionamiento, rumbos y lectura de la carta náutica, así como el perfeccionamiento de las maniobras para tripular un barco a mayor velocidad.

Que la participación de los alumnos es totalmente gratuita y que por medio de esta Escuela, lo que se viene logrando es transmitir valores por medio de experiencias vivenciales acerca de la importancia del trabajo en equipo, de la solidaridad, del esfuerzo y constancia para cumplir objetivos, pero también del respeto y cuidado al medio ambiente en que vivimos, del respeto al otro por medio del ejemplo y del respeto a nuestra costa ribereña y nuestra identidad, pero fundamentalmente crear el marco de la ampliación del horizonte de posibilidades de estos niños y niñas, que de otra forma no podrían acceder a estos conocimientos y a experimentar la vida náutica;

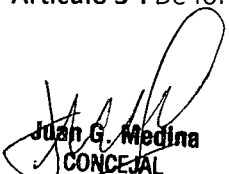
Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE resolución

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de Interés al "Proyecto Rumbo al Futuro – Escuela de Navegación para los chicos de San Isidro", cuyo objetivo es promover e integrar a la población del Bajo de San Isidro en la práctica de la navegación, creando un espacio de aprendizaje destinado a que chicos de bajos recursos puedan aprender a navegar y que a la vez, incorporen valores, pautas, habilidades y conocimientos, que les permita crecer y progresar para el futuro.

Artículo 2°: Por intermedio de la Presidencia de este Cuerpo, remítase copia de la presente al Departamento Ejecutivo a fines de recomendar la Declaración de Interés Municipal de las actividades que realiza el "Proyecto Rumbo al Futuro – Escuela de Navegación para los chicos de San Isidro".

Artículo 3°: De forma.


Juan G. Medina
 CONCEJAL
 BLOQUE FRENTE RENOVADOR
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Gonzalo Beccar Varela
 CONCEJAL
 BLOQUE FRENTE RENOVADOR
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Dra. Marcela M. Durrieu
 PRESIDENTE
 BLOQUE FRENTE RENOVADOR
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO